Robo de Identidad

Seguros Individual y Colectivo de Robo de Identidad

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

ANEXO DE LA SOLICITUD DE ROBO DE IDENTIDAD
NÓMINA DE ASEGURABLES

	Apellido y Nombres	CUIL	Sexo	Fecha de nac.	Actividad
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					

Advertencias importantes para el Tomador

El presente formulario constituye la nómina de asegurables y formará parte de la póliza correspondiente. Todos los campos deberán ser completados en forma precisa sin dejar espacios en blancos.
Cuando la nómina supere la cantidad de 25 personas, adjuntar la lista en soporte magnético o vía e-mail en planilla formato Excel, separando los datos en columnas.

_____ , _____ _____ _____

LUGAR Y FECHA

_____ _____

FIRMA Y SELLO DEL TOMADOR *ACLARACIÓN FIRMA*

Robo de Identidad

Seguros Individual y Colectivo de Robo de Identidad

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

ADHESIÓN AL SISTEMA DE PAGO POR DÉBITO AUTOMÁTICO

Por la presente autorizo a FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. a debitar de mi ☐ Cuenta Bancaria ☐ Tarjeta de Crédito

☐ VISA ☐ MASTERCARD ☐ FAVACARD ☐ DINERS ☐ AMERICAN EXPRESS ☐ CABAL

☐ NEVADA ☐ NATIVA ☐ PATAGONIA ☐ OTRA _____

Número de Tarjeta de Crédito o CBU: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Digitos: CBU 22, Favacard 18, American Express 15, Diners 14, Resto de tarjetas 16

El importe de las cuotas correspondientes a la solicitud de seguro adjunta y sus futuras renovaciones.

La adhesión al Sistema de Cobro por Débito Automático realizada a través del presente, tiene como origen la relación contractual que se formaliza entre FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. y quien suscribe, la que se encuentra sujeta a los puntos que a continuación se detallan:

1. Las cuotas de cada una de las pólizas adheridas a este sistema serán debitadas automáticamente de la Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria correspondiente dentro de los 7 días de vencida las mismas.

2. FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. no se responsabiliza por las fechas en que cada Tarjeta de Crédito o Banco cobre a sus clientes las cuotas presentadas a debitar en los términos del punto 1, ni por las consecuencias que surjan por problemas operativos en las Tarjetas de Crédito o Bancos y los perjuicios que de ello se deriven.

3. La baja de adhesión al Sistema de Cobro por Débito Automático o cambio en el número de tarjeta o CBU, deberá ser solicitada por escrito a la Compañía con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la cuota, caso contrario será válida a partir del vencimiento siguiente.

4. La Compañía podrá suspender el cobro por Débito Automático, para lo cual se obliga a informar tal situación con 10 días de anticipación al vencimiento de la cuota.

5. El importe enviado a debitar será el monto total vencido e impago (neto de anulaciones) que exista al momento de solicitar el débito a la Tarjeta de Crédito o Banco.

6. El rechazo de pago de una cuota presentada a debitar, sea cual fuere el motivo, generará la suspensión de la cobertura desde la hora 24 del día de vencimiento impago, según el artículo 2 de la Cláusula de Cobranza del Premio de la póliza.

7. Toda cuota rechazada que no sea regularizada por caja volverá a ser presentada a debitar en el próximo período juntamente con la cuota a vencer dicho mes.

8. Habiéndose suspendido la cobertura, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora cero del día siguiente a aquel en que FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. reciba el pago del importe vencido. En caso de que el cobro se efectúe por débito automático, la fecha en cuestión será las del día en que el importe sea depositado efectivamente en la cuenta de FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., según el artículo 2 de la Cláusula de Cobranza del Premio de la póliza.

9. El rechazo de dos cuotas consecutivas generará automáticamente la baja de la póliza del Sistema de Cobro por Débito Automático, sin necesidad de notificación previa al cliente.

10. Se considerarán válidos los cambios del número de tarjeta, cuando estos sean notificados debidamente por la Tarjeta de Crédito a FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

11. La adhesión al sistema de Cobro por Débito Automático será mantenida en forma permanente, tanto para las pólizas vigentes como para las futuras renovaciones, hasta que medie nota solicitando la baja, emitida tanto por el titular de las pólizas, como por el titular de la Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria o bien por la Tarjeta de Crédito o Banco titular de las cuentas.1. Las cuotas de cada una de las pólizas adheridas a este sistema serán debitadas automáticamente de la Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria correspondiente dentro de los 7 días de vencida las mismas.

_____ _____

FIRMA DEL ASEGURADO *ACLARACIÓN DE FIRMA*

PARA SER COMPLETADO ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO NO SEA TITULAR DE LA TARJETA DE CRÉDITO O CUENTA BANCARIA

Por la presente autorizo a que se debite de mi: ☐ Cuenta Bancaria ☐ Tarjeta de Crédito _____

Número de Tarjeta de Crédito o CBU | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Digitos: CBU 22, Favacard 18, American Express 15, Diners 14, Resto de tarjetas 16

toda póliza emitida bajo la matrícula arriba detallada hasta que medie nota por mi firmada en contrario.

Apellido y nombre: _____

D.N.I.: _____

Dirección: _____ _____

FIRMA TITULAR

Teléfono: _____



FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000

AGENCIAS

AVELLANEDA
Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA
11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES
Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES
Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA
Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)
Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ
Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA
25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES
Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN
Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES

Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el pais

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 1042 - Impresión: 05/02/2018

Robo de Identidad

Seguros Individual y Colectivo de Robo de Identidad



INCLUYE ASISTENCIA POR ROBO DE IDENTIDAD Y EN LA VÍA PÚBLICA

La tranquilidad de tener todo resuelto ante un evento inesperado...

Para contratación individual, familiar o grupal (Empresas, Cooperativas, Mutuales, etc.)

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

CARACTERÍSTICAS



¿Qué es un seguro de Robo de Identidad?

Es el seguro cuya cobertura principal se orienta al reintegro de todos los gastos incurridos (profesionales y no) para revertir la situación de sustracción de la identidad con el fin de procurar limitar los eventuales perjuicios económicos que el asegurado pudiera sufrir.

Cobertura Básica:

a) Robo de Identidad:
- Obtención de dinero o crédito
- Obtención de un préstamo y/o línea de crédito y/o una cuenta bancaria
- Compra o arrendamiento de bienes y/o servicios

b) Gastos Legales:
- Defensa en demandas civiles
- Defensa en juicios penales
- Apelar cualquier sentencia judicial civil o penal
- Actualizar o rectificar la exactitud o integridad de la información
- Mediaciones y resoluciones previas a mediaciones

c) Otros Gastos:
- Costos por solicitudes de préstamos rechazados por información incorrecta
- Costos de certificaciones notariales, llamadas de larga distancia
- Costos incurridos para verificar la exactitud o integridad de la información
- Costos incurridos para la emisión de hasta 4 reportes crediticios
- Gastos de viaje cuando deba trasladarse para realizar los trámites

Coberturas Adicionales:
- Gastos por Robo de Documentos (Licencia de conducir, Cédula verde, Pasaporte, Cédula de identidad, DNI)
- Cartera Protegida (incluye billeteras y bolsos de mano)
- Robo en cajero automático
- Pérdidas por dispositivos falsos en cajeros automáticos
- Pérdida de Salarios y/o Jornales



Además:
Nuevo Servicio de Asistencia Telefónica para todos los productos de Robo de Identidad

0800-444-0001

1. Asistencia legal especializada para:
- Contención al cliente, para ayudar a reducir el estrés, los gastos y la pérdida de tiempo.
- Tramitación necesaria para el recupero de la identidad con instrucciones personalizadas.
- Redacción y contestación de telegramas, cartas documento y respuestas a intimaciones y reclamos.

2. Orientación para el reemplazo de documentos:
En caso de pérdida, robo o cuando los mismos se vieran comprometidos (credencial de Obra Social/Prepaga, certificado de nacimiento, DNI, pasaportes y licencia de conducir).

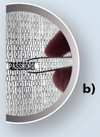
3. Asesoramiento preventivo con relación a:
- Alertas para detectar actividades sospechosas
- Recomendaciones para proteger su información personal al utilizar de medios sociales, protección contra el "phishing" y orientación para minimizar los riesgos.

4. Servicio de contención y protección ante la situación traumática de robo en la vía pública y durante el tiempo crítico posterior al hecho que incluye:
- Traslado del beneficiario hasta su domicilio habitual o hasta el lugar designado por el beneficiario (dentro de un radio de 60km)
- Traslado sanitario hasta centro médico más cercano en caso de robo con lesiones
- Primera asistencia médica, cubriendo los primeros gastos sanitarios como consecuencia de lesiones
- Cambio de cerradura del hogar y/o confección de copia de llave del vehículo, en caso de encontrarse las llaves del beneficiario entre los elementos robados.
- Envío de mensajes urgentes
- Información sobre números telefónicos para bajas de tarjetas de crédito.

Principales Exclusiones:
- Actos, errores u omisiones relacionados con actividades comerciales, profesionales o empresariales del Asegurado
- Hardware, software o instrucción del PC o error en el ingreso de datos
- Acto deshonesto, fraudulento o criminal de, o cometido por:
  - Asegurado, su cónyuge y los parientes del Asegurado
  - Algún funcionario o empleado de la entidad financiera reclamante
- Falla mecánica
- Documentos, tarjetas extraviadas o hurtadas bajo la custodia del emisor
- Débitos de tarjeta que resulten del uso, por persona no autorizada
- Débitos por uso de cheques extraviados, por alguna persona no autorizada
- Gastos relacionados con alguna acción judicial, (salvo cobertura Gastos Legales)
- Robo, hurto o extravío facilitado por: incendio, humo, rayo, etc.
- Lesión corporal o personal
- Difamación, calumnias o injurias
- Apropiación de ideas publicitarias, títulos, copyright o derechos de autor
- Lucro cesante o pérdida de beneficios (salvo cobertura de Pérdida de Salarios)
- Consultar otras exclusiones



PLANES, COSTOS, COBERTURAS Y BENEFICIOS



a) Plan Identidad Clásica
Toda persona tiene una identidad plausible de ser sustraída, generándole perjuicios económicos en obtención de créditos, compra de bienes, gastos legales (demandas, juicios, mediaciones, etc.) y otros gastos que conllevan la recuperación de esa identidad sustraída. Este plan se encuentra diseñado para cubrir esas eventualidades y proporcionar al asegurado un importe que le permita afrontar dichos costos y pérdidas sin verse perjudicado.

b) Plan Identidad Personal
En este plan se incorporan al plan anterior, aquellas coberturas de gastos por robo de documentación (personal, profesional, de automotores, inmuebles, etc.) y billetera, bolso o cartera.



c) Plan Identidad Laboral
Para los que necesitan proteger sus ingresos, a los planes anteriores le incorporamos los robos producidos en cajeros automáticos y en las inmediaciones (hasta 100 metros del mismo), incluyendo la protección ante pérdidas por dispositivos falsos en cajeros automáticos. También para profesionales, empleados y personal autónomo que vean afectados sus ingresos al tener que realizar los trámites necesarios para recuperar su identidad este plan prevé una restitución para la pérdida de salarios y/o jornales.

d) Plan Identidad Abierta
Pensando en aquellos que necesiten adaptar la cobertura a cada necesidad particular, por gestionar documentación costosa, realizar transacciones de importes considerables y otras cuestiones, en este plan se pueden adaptar los importes y coberturas a cada menester (consultar el límite de las sumas aseguradas por cobertura en el sector).

Costos y Coberturas:

Coberturas	Plan Identidad Clásica	Plan Identidad Personal	Plan Identidad Laboral	Plan Identidad Abierta
Robo de Identidad – Pérdida Económica Directa	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000	A Elección
Robo de Identidad – Gastos Legales	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000	A Elección
Robo de Identidad – Otros Gastos	$ 8.000	$ 8.000	$ 12.000	A Elección
Gastos por Robo de Documentos	$ -	$ 2.000	$ 2.000	A Elección
Cartera Protegida - Carteras y/o bolsos de mano	$ -	$ 2.000	$ 3.000	A Elección
Cartera Protegida - Billeteras	$ -	$ 3.000	$ 3.000	A Elección
Robo en Cajeros Automáticos	$ -	$ -	$ 3.000	A Elección
Pérdida de Salarios y/o Jornales	$ -	$ -	$ 10.000	A Elección
Costo Mensual (*)	**$ 43**	**$ 60**	**$ 70**	**Consultar**

(*) El costo mensual inicial estimado (para Contratante: Consumidor Final), no incluye impuestos provinciales, en caso de corresponder. Consultar límites de sumas en el Plan Identidad Abierta

Beneficios del Seguro de Robo de Identidad:

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

- Capacidad económica para afrontar gastos y pérdidas
- Personal especializado en asesoramiento sobre sustracción de identidad
- Solvencia para costas legales y otros gastos
- Compensación económica por realización de trámites necesarios
- Renovación automática de la póliza



07

SOLICITUD DE SEGURO DE ROBO DE IDENTIDAD (Seguro de Personas)

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SA

DATOS DEL SEGURO

| | | |